



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 13 SET. 2020

Rad. No. 1100140030-05-2018-00586 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, el abogado JAIRO ALONSO TOBARÍA ESPITIA, deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación legal de la entidad AECSA en donde se acredite su calidad de Representante Legal.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 65</p> <p>Fijado hoy <u>13 SET. 2020</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria</p>
--